



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0024223/2018

VISTO:

la nota presentada por la agente **Lidia Sanchez Zelis** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, a partir del 03 de Mayo de 2018; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a partir del mes de Mayo de 2018;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Sanchez Zelis se desempeña en esta Facultad en un cargo no docente categoría 366-3 del Agrupamiento administrativo, cumpliendo funciones transitorias como Secretaria de Decanato por Resolución Decanal 624/2005;

que Secretaría de Administración toma conocimiento de las presentes actuaciones;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia** presentada por la agente **LIDIA SANCHEZ ZELIS**, Legajo 21388, por haberse acogido al beneficio de la jubilación, al cargo 366-3 del Agrupamiento administrativo con funciones transitorias como Secretaria de Decanato, a partir del 03 de Mayo de 2018.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **15 MAY 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0522**
NG

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO AERRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.